

	CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

Alcaldía de Sabaneta



CE2022077641

15-11-2022 08:07:59

Radicador: YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Código: 1020

Sabaneta, Martes 15 de Noviembre de 2022

Señor

JUAN DIEGO SANCHEZ MESA

Calle 65 Sur N° 27-09

Correo electrónico: kpto73@hotmail.com

Celular: 312 888 62 40.

Sabaneta - Antioquia.

Asunto: Citación Audiencia Pública-**JUAN DIEGO SANCHEZ MESA**

Cordial saludo.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, le solicito presentarse a la INSPECCIÓN DE POLICIA CON ÉNFASIS EN URBANISMO, el día **Primero (01) de Diciembre de 2022 a las 08:00 a.m.** con el fin de llevar a cabo **Diligencia de Audiencia Pública** por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **N° 001-555751 y ubicado en la Calle 65 Sur N° 27-09** del Municipio de Sabaneta, al construir losa con perfilería metálica y cerramiento en madera, sin la respectiva licencia de construcción otorgada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, según lo informado por esa dependencia mediante memorando radicado en el archivo central bajo el número 2020004176 del 01 de Julio del 2020, con lo que se vulnera el artículo 135, literal A, numeral 4° de la Ley 1801 de 2016, corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparecen a la diligencia de Audiencia Pública, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Es de aclarar que, en la mencionada audiencia, la decisión que profiera este despacho se notificará en estrados y dentro de la misma diligencia, la partes deben interponer los recursos que les confiere la ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223 numeral 4° de Ley 1801 de 2016.



**CITACIÓN ÚNICA
INSPECCIÓN DE POLICÍA**

F-SC-15 Versión: 00

Fecha: 12/04/2019

Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICÍA CON ÉNFASIS EN URBANISMO, ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 47 segundo piso, Palacio de Justicia del municipio de Sabaneta, con teléfono 4406801 extensión 1324.

Atentamente,

**YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL
Y 1ª CATEGORÍA
DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**